



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 28 de diciembre de 2011

Expediente N° 8.207/05 – Cuerpo II

RES-D-EXA: 720/2011

VISTO:

El informe de avance presentado por la Lic. Graciela Noemí Ávila correspondiente al período 2010-2011, en función de lo establecido en el Art. 15° del Anexo I de la Res. CD N° 076/09 (Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad).

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en función del despacho de la Comisión de Doctorado en Ciencias, aconseja aprobar el informe de avance correspondiente.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias y las que le fueron conferidas por Res. CD-053/03.


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:


ARTICULO 1º: Tener por aprobado el Informe de Avance correspondiente al período 2010-2011, presentado por la Lic. **Graciela Noemí Ávila** - D.N.I. N° 16.658.961, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 15° del Anexo I de la Res. CD-076/09 (Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad).

ARTICULO 2º: Hágase saber a la Lic. Graciela Noemí Ávila, al Dr. José Orlando Ávila Blas (Director de Tesis), a la Dra. Irene Lomniczi (Co-directora de Tesis), a la Comisión de Doctorado en Ciencias, al Departamento Adm. de Posgrado y al Consejo Directivo. Cumplido, RESÉRVESE.

mxs


MARIA TERESA MARIA COLANINNO
SECRETARIA GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA